

jsk/mrb
S.64^a/366^a

Oficio N° 14.181

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL H. SENADO

VALPARAÍSO, 27 de agosto de 2018

La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria N° 63, realizada el día 23 de agosto de 2018, accedió a la petición de desarchivo formulada por el diputado señor Amaro Labra Sepúlveda del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile, correspondiente al boletín N° 6.110-24.

En atención a que el proyecto se encontraba en segundo trámite constitucional en el Senado al momento de archivarse, remito a esa H. Corporación el expediente de tramitación, con el fin de que se remita a la comisión que corresponda para los fines previstos en el artículo 36 bis, inciso final, del Reglamento del Senado.

Dios guarde a US.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados